

Cincuenta aragoneses se han acogido a la segunda oportunidad hasta junio

Permite el 'perdón' de las deudas siempre que haya habido buena fe. Los profesionales piden que se agilice el procedimiento y se incluyan los créditos a la Seguridad Social y Hacienda, en las Jornadas Concursales que se celebran en Zaragoza.

B. A Zaragoza | Actualizada 03/10/2018 a las 16:59



Inauguración de las Jornadas Concursales en Zaragoza.

Casi la mitad de los concursos de acreedores que se han presentado en Aragón en el primer semestre los han solicitado **personas que no han podido afrontar sus deudas**. Un total de 50 personas físicas sin actividad empresarial se han acogido en Aragón a la llamada ley de segunda oportunidad hasta junio, **de los 123 concursos que han llegado a los juzgados** entre enero y junio. Según los datos del INE, los juzgados aragoneses han recibido siete casos más que el año pasado en las mismas fechas. **En España, se han registrado 410 casos, frente a los 270 del mismo periodo en 2017**. El número total de concursos ronda los 1.600 en lo que va de ejercicio. La posibilidad de que una persona que arrastra deudas pueda beneficiarse de este 'perdón' ha sido el tema que ha abierto este miércoles las Jornadas Concursales que organizan conjuntamente los colegios de Economistas, Titulados Mercantiles, Abogados y el instituto de Censores Jurados de Cuentas en Aragón.

“No tenemos adaptada la norma a la realidad social”, ha lamentado Enrique Sanjuán, magistrado de la Audiencia Provincial de Almería. Entre las trabas que se encuentra quien solicita esta posibilidad ha destacado que **tiene que “liquidar todo su patrimonio y se queda sin nada”** para poder volver a empezar. Ha pedido que se adapte la normativa para que se facilite acogerse antes y sea “más rápido”, ya que **los procesos suelen durar dos años**. “Que se pueda solicitar desde el primer momento en que no pueda hacer frente a la hipoteca”, ha apuntado. También debe demostrarse que hubo buena fe. Ha demandado cambios y que se incluyan las deudas públicas, por ejemplo con la Seguridad Social y Hacienda, que no quedan ‘perdonadas’ ahora. **Y que el concursado no pierda el control de su economía**, que pasa a ser gestionada por un mediador o administrador concursal. Este último sería uno de los cambios de la directiva europea que está pendiente y en la que se incluye que se pierde el control “solo en supuestos excepcionales”.

Perfiles

Del lado de los profesionales que pueden ser mediadores y administradores concursales, estos han reconocido que **los honorarios que reciben en estos casos suelen ser muy reducidos** para el trabajo “improbo” que suponen, ha explicado Carlos Terreu, desde el Colegio de Economistas de Aragón. Entre las personas físicas que se acogen a este procedimiento ha destacado que están los **empresarios que avalaron con su patrimonio a su empresa** y que una vez liquidada deben responder con él y los **consumidores afectados por el “sobreendeudamiento por créditos al consumo”**. En el primer caso hay “mucho deuda y nada de patrimonio” y en el segundo, “poca deuda pero pocos ingresos”.

Desde el colectivo de abogados, Miguel Ángel Palazón, ha planteado una **subida de los aranceles para evitar los casos de “renuncia” de mediadores**. En este sentido, Sanjuán ha recordado que en la normativa existe la posibilidad, pendiente de ser desarrollada por un reglamento, de crear una **“bolsa” común** para todos los concursos de la que se pague el salario del mediador.

Palazón ha destacado el aumento de estos casos frente al descenso de concursos de empresas. El **comercio y la construcción** siguen siendo los sectores con más concursos empresariales, ha apuntado.

Por su parte, el presidente del colegio de Titulados Mercantiles, Antonio Envid, ha alertado del aumento de concursos a nivel nacional, aunque lejos de las cifras de los peores años de la crisis. En el segundo trimestre se han situado en 1.600, de los que 65 fueron en la comunidad. **“En Aragón no han aumentado, pero a nivel nacional la crisis se está notando”**, ha dicho. El año pasado llegó a haber trimestres con menos de 1.000 casos. El 90% de las empresas que acuden al concurso siguen terminando en liquidación.

“Las empresas que han quedado han salido más fortalecidas”, ha asegurado Luis Bandrés, responsable de actuaciones jurídicas del colectivo de auditores.

En las jornadas se analizan cuestiones prácticas de la normativa concursal, desde los créditos laborales en el concurso a la responsabilidad de los administradores concursales. Participan profesionales y magistrados de varias ciudades y se celebran este miércoles y jueves en Ibercaja Patio de la Infanta.